

RIO GALLEGOS, 2 de diciembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 71.037/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 65 y 66 obra Disposición N° 690/19 de fecha 18 de septiembre de 2019 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designó a Sebastián Alejandro HERNANDEZ en el cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplinas 01-07-01-01-02, Escuela de Sistemas e Informática, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 18 de septiembre de 2019 y hasta el reintegro del Ing. Jorge Luis NAGUIL;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 690/19 de fecha 18 de septiembre de 2019 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG